

**Acta de Sesión DL-1022/2018**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas y treinta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil dieciocho.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas  
Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez  
Antonio Juan Javier Martinez  
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Desarrollo de la Sesión**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA  
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1022/18.  
El Consejo de Administración aprobó la agenda.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.  
Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1021/18 de fecha doce de julio de dos mil dieciocho.  
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

a. Con el fin de dar cumplimiento a la Política Presupuestaria 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda (Anexo), la cual establece en el Romano VII. Normas Generales de Formulación Presupuestaria, literal C. Responsables, segundo párrafo "Las Unidades Financieras Institucionales (UFIS) deberán conformar con las diferentes unidades operativas, el Comité Técnico Presupuestario quienes deberán darle estricto cumplimiento a la presente Política y a las Normas de Formulación Presupuestaria", el Gerente de Finanzas solicitó al Consejo de Administración apruebe la conformación del Comité Técnico Presupuestario de la siguiente manera:

- |  |  |
|--|--|
| a) Gerente General (Representante de la Presidencia)   | g) Gerente de Sistemas y Tecnología  |
| b) Gerente de Finanzas (Jefe UFI)                      | h) Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano                     |
| c) Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional | i) Jefe del Departamento de Presupuestos                                   |
| d) Director Técnico                                    | j) Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales |
| e) Gerente de Infraestructura                          | k) Jefe del Departamento Administrativo                                    |
| f) Gerente de Desarrollo Social                        |  |

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. CAD-11845/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de proyectos y Aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infraestructura Social-2018, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

3 de 9  
SESIÓN DL-1022/18

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Ranking EEP	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
346670	ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL PLAYA EN COMUNIDAD OCTAVIO ORTIZ	Usulután / Jiquilisco/ Jiquilisco	Con la ejecución de este proyecto se ampliará la oferta de espacios públicos en el municipio	78	\$17,034.73	\$1,892.75	\$18,927.48
346680	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS CASERIOS DE LOS CANTONES, CAUTA ARRIBA, SAN ANDRES, CAUTA ABAJO, PLATANARES Y EL ROSARIO	Ahuachapán/ Guaymango/ Varios	Con la ejecución de este proyecto se incrementará en 3% la cobertura eléctrica del municipio que actualmente es de 81%	5	\$220,142.88	\$7,345.32	\$227,488.20
346690	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIOS CASERIOS DE LOS CANTONES EL ESCALÓN, EL ZARZAL, LA ESPERANZA Y EL CARMEN	Ahuachapán/ Guaymango / Varios	Con la ejecución de este proyecto se incrementará en 2% la cobertura eléctrica del municipio que actualmente es de 81%	5	\$180,871.52	\$1,881.84	\$182,753.36
<b>Total Proyectos</b>			3		\$418,049.13	\$11,119.91	\$429,169.04

La contrapartida en especies para el proyecto 346680 es por \$17,115.00 Y para el proyecto 346690 es por \$18,215.00 ambos corresponden al pago de la formulación de la carpeta técnica. Para el proyecto 346670 el perfil de este proyecto fue elaborado en el Departamento de Ingeniería de FISDL.

Para el proyecto 346670, la SETEPLAN, emitió su opinión favorable para la incorporación del proyecto al presupuesto 2018, mediante nota de referencia SETEPLAN/DGCPS/82/2018 de fecha 2 de Julio de 2018, según lo establecido en el Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 28 de fecha 8 de junio de 2017, publicado en Diario Oficial no.106, Tomo no. 415, del 9 de junio de 2017.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11845/18	\$352,390.72	\$1621,168.19	\$418,049.13	\$2391,608.04
<b>Totales :</b>	\$352,390.72	\$1621,168.19	\$418,049.13	\$2391,608.04



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA**  
**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

- a. A solicitud del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la Modificación a las Bases de Licitación Pública LP-47/2018-85FGRAL-63-FISDL, referente a la ADQUISICIÓN DE CEREAL FORTIFICADO PARA NIÑEZ DE 6-24 MESES Y BEBIDA FORTIFICADA PARA EMBARAZADAS (CEREAL MATERNAL) 2018, CÓDIGO 342670 y las Especificaciones Técnicas, mediante la Adenda N° 1 al proceso de Licitación Pública. Esto con el fin de continuar con el proceso de adquisición de cereal fortificado para niñez de 6 a 24 meses de edad y bebida fortificada para embarazadas (cereal maternal) 2018. Además aprobar que se delegue a la Presidenta del Consejo de Administración, para firmar la Adenda N° 1 del referido proceso de Licitación Pública.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

- a. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:

- 1) Modificar el Convenio de ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Jiquilisco, departamento de Usulután, de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, específicamente en la Cláusula Séptima: Vigencia, debido a que a la fecha el Programa Emprendimiento Solidario, no se ha logrado iniciar en dicho municipio básicamente por los procesos que ha implicado la ejecución de un Examen Especial de Auditoría Interna del FISDL, relacionado con la evaluación de los procesos de adquisiciones y contrataciones de Asistencia Técnica del Programa Emprendimiento Solidario desarrollado por el Gobierno municipal de



Jiquilisco, departamento de Usulután, código 340430; y cuyo Informe de Comunicación Preliminar N° R-IP-004-2017 con los resultados obtenidos fueron emitidos por el Departamento de Auditoría Interna en fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete.

- 2) Suscripción de la adenda N°1 al Convenio por parte de la Presidenta del FISDL.

El cambio es de la siguiente manera:

Cláusula Actual	Cláusula Propuesta
<b>CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA:</b>	<b>CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA</b>
El presente convenio tendrá una vigencia de quince meses a partir de la fecha de suscripción del mismo y dará inicio con la Orden de Inicio Operativa.	El presente convenio tendrá una vigencia de treinta meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

#### C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1107/18 del 16/07/2018, recomendó al Consejo de Administración, que autorice a la Señora Presidenta de la Institución para que firme la documentación de traspaso del vehículo placas N 9502 propiedad del FISDL, a favor de la Compañía La Central de Seguros y Fianzas S.A. Esta autorización se requiere para completar la documentación solicitada para que se otorgue la indemnización correspondiente a favor del FISDL como parte del reclamo presentado por la institución por los daños irreparables que sufriera el vehículo en cuestión como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido en el mes de octubre de 2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. CAD-11842/18

A solicitud de la Jefe en funciones de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo



Administración, la Aprobación para la declaración de DESIERTO del proceso de LICITACION PUBLICA No LP-46/2018-238DON-FISDL "ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS PARA EL PROGRAMA ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN EL SALVADOR "CONVIVIR"; por no cumplir el oferente con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas y presentar una oferta económica excediendo el presupuesto institucional.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11839/18

A solicitud de la Jefe en funciones de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación para la declaración de DESIERTO del proceso de LICITACION PUBLICA No LP-49/2018-85FGRAL-FISDL, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR FISDL, AÑO 2018" (2do. proceso); de conformidad al Art 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Publica; debido a que no hay registro de participantes de empresas que hayan retirado las bases de licitación, por lo tanto, no se presentaron ofertas.

Ítems Declarados Desiertos

ITEM	Descripción	Cantidad de cupones
A	Gasolina Regular ( en cupones con Nominación de \$10.00)	3,000
B	Diésel ( en cupones con Nominación de \$ 10.00)	7,000

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL  
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN  
1. REVISION CONTINUA

a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el Informe Financiero correspondiente al periodo de enero - junio de 2018, el cual refleja la ejecución del valor total del presupuesto institucional más las provisiones financieras 2017 alcanzó un 42.2%, el Plan de Inversión Anual 2018 se ha ejecutado en un 45.5% y el Programa Anual de Inversión Pública 2018 que se maneja con el



Ministerio de Hacienda se ha ejecutado en un 24.2%; en todos los casos, de lo programado al mes que se informa. Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 18.2%.

Los subsidios al consumo de energía eléctrica al 30 de junio de 2018, alcanzaron un total de US\$20.78 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$17.17 millones (82.6%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh) y b) US\$3.61 millones (17.4%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua.

El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero al período de enero - junio de 2018.

**a. Sistemas-procesos-procedimientos**

**i. CAD-11841/18**

La Jefe en funciones de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Comité Técnico Consultivo recomiende al Consejo de Administración, la aprobación de **ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTO** de la LICITACIÓN PUBLICA No. LP-41/2018-70KGRAL-FISDL, "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" para la selección de PROVEEDOR; según detalle siguiente:

Contratista : NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A DE C.V.  
Representante Legal : Raúl Mauricio Funes Rosales  
Plazo Ofertado : A partir de fecha de emisión de certificado de cada una de las licencias, respetando las fechas de licenciamiento y vencimiento.  
Monto Adjudicado : TOTAL: \$14,073.40

Fuente de  
Financiamiento : 70K GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2018 (\$12,074.50 – Ítem 3 y 4)  
85 F FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018 (\$1,998.90, ítem 6)

**ITEMS ADJUDICADOS**

Nombre	ITEM	DESCRIPCIÓN	ADJUDICADO
NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A DE C.V.	3	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA LA VIRTUALIZACION DE SERVIDORES (VMWARE)	\$4,384.50



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

8 de 9  
SESIÓN DL-1022/18

	4	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE LIBRERIAS DE DESARROLLO (DXPERIENCE ENTERPRISE SUBSCRIPTION WITH SOURCE)	\$7,690.00
	6	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS.	\$1,998.90
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>\$14,073.40</b>

**ITEM DECLARADO DESIERTO**

<b>ITEM 1.</b>	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA DISEÑO ASISTIDO PARA PLANOS AUTODESK AUTOCAD
<b>ITEM 2.</b>	ITEM 2. MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS MCAFFEE
<b>ITEM 5.</b>	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ADMINISTRACION Y MONITOREO DE BASE DE DATOS SQL SERVER
<b>ITEM 7.</b>	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO Y SOLUCION DE RESPALDO EMC

El Comité Técnico Consultivo dio su visto bueno y acordó recomendar al Consejo de Administración la aprobación de lo solicitado.

**E. CAPACIDAD DE GESTIÓN**

**3. CALIDAD DE GESTIÓN**

**a. Planificación y control de objetivos y metas**

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1107/18 de fecha 16/07/2018, presentó al Consejo de Administración, el Informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) del FISDL correspondiente al segundo trimestre del año 2018, para su información.

El Consejo de Administración se dio por informado.

**H. TRANSPARENCIA**

**2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA**

**a. Externa**

**i. CAD-11838/18**

A solicitud de la Jefe en funciones de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación de la Adjudicación del Proceso de





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

9 de 9  
SESIÓN DL-1022/18

LIBRE GESTION No. LG-144/2018-85FGRAL-FISDL SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL FISDL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA 1) EL FISDL COMO ENTIDAD; 2) CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FISDL COMO ENTE EJECUTOR DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL, FONDOS FANTEL CONVENIO FANTEL 2010-2019 Y 3) PROGRAMA CONVIVIR, para la selección de CONSULTOR, según el detalle siguiente:

Contratista : MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V.  
Representante Legal : Luis Alonso Murcia Hernández  
Monto adjudicado : \$15,000.00  
Plazo Ofertado : Desde la Orden de Inicio hasta el 31 de marzo de 2019.  
Fuentes de  
Financiamiento : 85 F FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2018: \$9,000.00  
70 K-GOES-PRESUPUESTO GENERAL 2018: \$6,000.00

**ITEM ADJUDICADO.**

Nombre	Descripción	Monto adjudicado
MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL FISDL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA 1) EL FISDL COMO ENTIDAD; 2) CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FISDL COMO ENTE EJECUTOR DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL, FONDOS FANTEL CONVENIO FANTEL 2010-2019 Y 3) PROGRAMA CONVIVIR	\$15,000.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Gladis Schmidt de Serpas

  
Salvador Alejandro Menéndez

  
Antonio Juan Javier Martinez

